



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°38.-

SESIÓN ORDINARIA N° 38/2015.-

En Osorno, a 20 de OCTUBRE de 2015, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°37 de fecha 13 de OCTUBRE de 2015.
2. ORD. N°1050 DEL 05.10.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.
3. ORD. N°1082 DEL 13.10.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.
4. ORD. N°1084 DEL 13.10.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.
5. ORD. N°1774 DEL 09.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN EMPRENDEDORAS LANA CRUDA OSORNO, por el monto de \$300.000.-, para la ejecución del proyecto "Rescatando la Lana Cruda".
6. ORD. N°1775 DEL 09.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y PRO REHABILITACIÓN DE LISIADOS BETSAIDA DECIMA REGIÓN, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Equipamiento de la sala principal de talleres para el Centro de Rehabilitación de Lisiados Betsaida".
7. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Concejo Municipal

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°37 de fecha 13 de OCTUBRE de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°37 de fecha 13 de OCTUBRE de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°427.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1050 DEL 05.10.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1050 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 05 DE OCTUBRE DE 2015. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:
DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.02.001	1	Permisos de circulación	60.000.-
08.03.001	1	Participación anual	73.655.-
TOTAL			M\$ 133.655.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:
DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.001	4	Fondo de emergencia	30.000.-
31.02.004.002	2	Infraestructura Social	9.200.-
TOTAL			M\$ 39.200.-

(1) + (2)			M\$ 172.855.-
------------------	--	--	----------------------



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.04.015	2	Productos agropecuarios y forestales	15.000.-
22.04.999	2	Otros	8.000.-
22.08.006	2	Servicios de mantención de señalizaciones de tránsito	600.-
22.09.005	2	Arriendo de máquinas y equipos	13.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	30.000.-
24.03.002.001	1	Multa Ley de Alcoholes	8.000.-
24.03.090.001	1	Aporte Año vigente	37.500.-
29.04	1	Mobiliario y otros	2.000.-
29.05.999	1	Otras	500.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	7.320.-
29.07.001	1	Programas computacionales	5.200.-
31.01.002.027	1	Diseño proyecto regulación agua camping O.Mohr	5.500.-
31.02.004.001	2	Mejoramiento calles, caminos y vías públicas	10.000.-
31.02.004.003	1	Mejoramiento recintos municipales	9.000.-
31.02.004.004	2	Mejoramiento bienes nacionales de uso público	3.000.-
31.02.004.028	1	Remodelación Secretaría Municipal y Comunicaciones	9.200.-
31.02.004.054	2	Rec. Espacio público áreas verdes por presencia de microbasurales PA 14	900.-
31.02.004.084	1	Mejoramiento Planta Elevadora Aguas Servidas Cancura	8.135.-
TOTAL			M\$ 172.855.-

Justificación:

22.04.015 : Para financiar compra de especies de árboles ornamentales y diferentes plantas según pedidos del Depto. Ornato Y Ord. N 315 DIRMAAO.

22.04.999 : Para financiar compra de tinetas de pintura acrílica para demarcación de calles y señaléticas, solicitada por Depto. de Estudios de ingeniería de tránsito.

22.08.006 : Para financiar adquisición de señales verticales de tránsito, según Ord. N°1465 Dirección de Tránsito.

22.09.005 : Para financiar arriendo de máquina retroexcavadora, solicitado en Ord. N°251 Depto. Operaciones.

24.01.007 : Traspaso en gastos, según Ord. N° 1548 Depto. Social.

24.03.002.001 Para financiar gastos hasta fin de año por multas de ley de alcoholes.

24.03.090.001 Para financiar gastos hasta fin de año por fondo común municipal.

29.04 : Para financiar adquisición de lockers para equipamiento camarines Piscina Rahue Alto, según Ord. N°123.

29.05.999 Para financiar 10 bombas sumergibles, según lo solicitado en Ord. N0 249 por Depto. Operaciones.

29.06.001 Para financiar adquisición de equipamiento computacional, según lo solicitado en correo Depto. Informática. (Equipamiento para Asesoría Jurídica, Tránsito, Depto. Proyectos, Inspección de Obras)

29,07.001 : Para financiar adquisición de sistemas computacionales, según lo solicitado en correo Depto. Informática. (Equipamiento para Asesoría Jurídica, Tránsito, Depto. Proyectos, Inspección de Obras)

31.01.002.027 Para financiar diseño proyecto regulación de agua potable Camping Olegario Mohr, según lo solicitado en Ord. N° 388 de Secplan.

31.02.004.001 : Para financiar adquisición de material pétreo, según lo solicitado por Depto. Operaciones.

31.02.004.003 : Para financiar mantenciones y mejoramientos en Estadio Rubén Marcos, Estadio Alberto Allaire y Sede Social-Biblioteca Pampa Schilling, según lo solicitado en Ord. N° 121 Depto. Deportes y Ord. N 262 Depto. Operaciones.

31.02.004.004 : Para financiar adquisición de 80 mts. De vallas peatonales, según Ord. N° 1465 Dirección de Tránsito.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

31.02.004.028 Para financiar mejoramientos en oficinas Secretaria Municipal y Oficina de Comunicaciones.

31.02.004.054 : Para ampliar financiamiento proyecto recuperación de espacios públicos, según Ord. N° 315 DIRMAAO.

31.02.004.084 : Para financiar mejoramiento Planta Elevadora de Aguas Servidas en el sector rural de Cancura, según lo solicitado en Ord. N° 182 Depto. Operaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”.

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.02.001	1	Permisos de circulación	60.000.-
08.03.001	1	Participación anual	73.655.-
TOTAL			M\$ 133.655.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.001	4	Fondo de emergencia	30.000.-
31.02.004.002	2	Infraestructura Social	9.200.-
TOTAL			M\$ 39.200.-

(1) + (2)			M\$ 172.855.-
------------------	--	--	----------------------

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.04.015	2	Productos agropecuarios y forestales	15.000.-
22.04.999	2	Otros	8.000.-
22.08.006	2	Servicios de mantención de señalizaciones de tránsito	600.-
22.09.005	2	Arriendo de máquinas y equipos	13.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	30.000.-
24.03.002.001	1	Multa Ley de Alcoholes	8.000.-
24.03.090.001	1	Aporte Año vigente	37.500.-
29.04	1	Mobiliario y otros	2.000.-
29.05.999	1	Otras	500.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	7.320.-
29.07.001	1	Programas computacionales	5.200.-
31.01.002.027	1	Diseño proyecto regulación agua camping O.Mohr	5.500.-
31.02.004.001	2	Mejoramiento calles, caminos y vías públicas	10.000.-
31.02.004.003	1	Mejoramiento recintos municipales	9.000.-
31.02.004.004	2	Mejoramiento bienes nacionales de uso público	3.000.-
31.02.004.028	1	Remodelación Secretaria Municipal y Comunicaciones	9.200.-
31.02.004.054	2	Rec. Espacio público áreas verdes por presencia de microbasurales PA 14	900.-
31.02.004.084	1	Mejoramiento Planta Elevadora Aguas Servidas Cancura	8.135.-
TOTAL			M\$ 172.855.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1050 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°428.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1082 DEL 13.10.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1082 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 13 DE OCTUBRE DE 2015. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08.03.001	1	Participación Anual	61.500.-
10.01	1	Terrenos	26.460.-
TOTAL			M\$ 87.960.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	7.500.-
22.04.999	1	Otros	5.000.-
31.02.004.076	1	Construcción senderos y losa hormigón Cementerio Municipal	23.800.-
31.02.004.083	1	Mejoramiento sala de comunicaciones y servidores	25.200.-
31.02.004.085	1	Reposición Cierre perimetral Liceo Eleuterio Ramírez	12.260.-
31.02.004.086	1	Reposición Cierre perimetral Liceo Carmela Carvajal de Prat	14.200.-
TOTAL			M\$ 87.960.-

Justificación:

22.04.007 : Para financiar adquisición de materiales de aseo para salas de baños de las dependencias municipales, según pedidos adjuntos N° 2880, 2881 y 2882.

22.04.999 : Para financiar adquisición de elementos de protección solar tales como bloqueadores solares y anteojos para los funcionarios municipales, según Ord. N° 9 Oficina Prevención de riesgos.

31.02.004.076 : Para financiar construcción de senderos y losa de hormigón en Cementerio Municipal de Rahue, según lo solicitado en Ord, N°161 del 20.04.2015 de la DIRMAAO.

Concejo Municipal

31.02.004.083 : Para financiar proyecto de mejoramiento de las salas de comunicaciones y de servidores, según presupuesto estimativo adjunto.

31.02.004.085 Para financiar proyecto de reposición cierre perimetral Liceo Eleuterio Ramírez, según Ord. N°864 de DAEM.

31.02.004.086 : Para financiar proyecto de reposición cierre perimetral Liceo Carmela Carvajal de Prat, según Ord. N° 864 de DAEM.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Con respecto al ítem de gastos, construcción de senderos y losa hormigón Cementerio Municipal, aquí no se mejoran los senderos, se hacen nuevos senderos".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez, Director de Administración y finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, Presidente, señores Concejales, el ítem corresponde a la mantención y construcción de nuevos senderos, quizás sería bueno que se le hiciera llegar el plano de referencia".

ALCALDE BERTIN: "Bien que se haga llegar la documentación, ahora votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08.03.001	1	Participación Anual	61.500.-
10.01	1	Terrenos	26.460.-
TOTAL			M\$ 87.960.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	7.500.-
22.04.999	1	Otros	5.000.-
31.02.004.076	1	Construcción senderos y losa hormigón Cementerio Municipal	23.800.-
31.02.004.083	1	Mejoramiento sala de comunicaciones y servidores	25.200.-
31.02.004.085	1	Reposición Cierre perimetral Liceo Eleuterio Ramírez	12.260.-
31.02.004.086	1	Reposición Cierre perimetral Liceo Carmela Carvajal de Prat	14.200.-
TOTAL			M\$ 87.960.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1082 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°429.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1084 DEL 13.10.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1084 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN 12.223 DEL 22.09.2015. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 13 DE OCTUBRE DE 2015. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

DE: Mayores ingresos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
115.13.03.002.001.030	1	PMU Construcción camarines cancha futbol Pichil	38.931.-
Total			38.931.-

A: Gastos:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.082	2	PMU Construcción camarines cancha futbol Pichil	38.931.-
Total			38.931.-

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal el proyecto mencionado anteriormente, según Resoluciones exenta N°12.223 de fecha 22.09.2015.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

DE: Mayores ingresos:

Subt Item Asig Sub P	Denominación	Monto M\$
115.13.03.002.001.030 1	PMU Construcción camarines cancha futbol Pichil	38.931.-
	Total	38.931.-

A: Gastos:

Subt Item Asig SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.082 2	PMU Construcción camarines cancha futbol Pichil	38.931.-
	Total	38.931.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1084 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°430.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1774 DEL 09.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN EMPRENDEDORAS LANA CRUDA OSORNO, por el monto de \$300.000.-, para la ejecución del proyecto "Rescatando la Lana Cruda".

Se da lectura al «ORD. N°1774 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE OCTUBRE DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo, solicitud de aporte para la "Agrupación Emprendedoras Lana Cruda Osorno", por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto "Rescatando Lana Cruda".

Sin otro particular, Le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN EMPRENDEDORAS



Concejo Municipal

LANA CRUDA OSORNO, por el monto de \$300.000.-, para la ejecución del proyecto "Rescatando la Lana Cruda". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°94 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de Octubre de 2015; Ordinario N°1049 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de Octubre de 2015; Ordinario N°1774 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°431.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1775 DEL 09.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y PRO REHABILITACIÓN DE LISIADOS BETSAIDA DECIMA REGIÓN, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Equipamiento de la sala principal de talleres para el Centro de Rehabilitación de Lisiados Betsaida".

Se da lectura al «ORD. N°1775 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 09 DE OCTUBRE DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo, solicitud de aporte a la Fundación Educacional y Pro Rehabilitación Lisiados Betsaida, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Equipamiento de la sala principal de talleres para el Centro de Rehabilitación de Lisiados Betsaida".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y PRO REHABILITACIÓN DE LISIADOS BETSAIDA DECIMA REGIÓN, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Equipamiento de la sala principal de talleres para el Centro de Rehabilitación de Lisiados Betsaida". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°95 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de Octubre de 2015;

Ordinario N°877 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de Agosto de 2015; Ordinario N°1775 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°432.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Hay un acuerdo para Asuntos Varios, les llegó el documento y tiene que ver con la propuesta para remodelar las oficinas de la Secretaría Municipal de este municipio, hay un presupuesto de adjudicación de \$26.398.136.-. Les comento que el 3er piso se entregó al Departamento de Salud, y en donde estaba el Departamento de Salud, se van los departamentos de Informática, y Cementerio, con estos cambios, estaríamos con el edificio prácticamente completo remodelado, en buenas condiciones".

CONCEJAL MUÑOZ: "Me parece bien, en algún minuto se había compartido la decisión que el tercer piso se iba a dejar para bodega, y me parece bien que esos espacios se destinen para las condiciones de los funcionarios, sobre todo por Secretaría Municipal, que por años venía postergada y también por Informática, que estaban muy hacinados".

ALCALDE BERTIN: "Creo que hasta el momento estarían faltando las oficinas de ustedes, con el presupuesto del otro año, lo vamos a ver para poder hacer algo. Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°110/2015, ID N°2308-108-LE15, "MEJORAMIENTO OFICINAS SECRETARIA MUNICIPAL", al oferente Gabriela Silva Palma, R.U.T. N°13.820.112-0, por el monto de \$26.398.136.- (IVA incluido), en un plazo de 50 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memorándum N°397 del Departamento de Licitaciones, de fecha 20 de octubre de 2015 y Ordinario N°101 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 19 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°433.-

Concejo Municipal

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°422 SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°460/2015. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 13 OCTUBRE 2015. DE: SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°460/2015, Acta Sesión Ordinaria N°34, de fecha 22.09.2015, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo T., en relación al “Proyecto Alcantarillo y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas sector Pichil (Diseño), informo a Ud. lo siguiente:

1. Este estudio fue licitado a través del Portal Mercado Público, y adjudicado al Sr. Harrison J. Catalán Vásquez, según Decreto N° 4845 del 26.05.2015, con un plazo de 150 días corridos, a contar desde la fecha de reunión de inicio entre el ITE y el Consultor, que fue el día 18.06.2015.

2. El valor adjudicado asciende a la suma de \$25.500.000.- impuesto incluido, cuyo financiamiento corresponde a fondos Municipales.

3. Se informa que, a la fecha, el estudio se encuentra en desarrollo, debiendo ingresarse el proyecto a los servicios correspondientes antes del 16.11.2015 para su revisión y posterior aprobación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL CARRILLO: "Solamente agradecer a la Secplan, por informe remitido, respecto al avance que ha tenido el proyecto de Pichil, por el tratamiento de aguas servidas”.

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°427 SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°310 Y N°356 DEL 2015. MAT.: INFORMA SOBRE EJECUCION PLADECO. OSORNO, 15 OCTUBRE 2015. DE: SR. CESAR O´RYAN JOPIA, DIRECTOR SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el Concejal Juan Carlos Velásquez en deliberaciones señaladas en el antecedente, informo a Usted sobre Planes, proyectos y financiamiento Municipal contemplado en Presupuesto 2015.

En el Marco de la Visión Comunal:

· Osorno es una CIUDAD INTEGRADA CON SUS RÍOS, estos no sólo son la cara de presentación de la ciudad, sino que unen mediante espacios



Concejo Municipal

públicos abiertos a la comunidad, a los distintos sectores de la ciudad. Lo que antes separó a Osorno hoy lo une.

- Hoy Osorno puede definirse como una CIUDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS, cuyo sello está en la articulación del turismo provincial y regional, conectando a las comunas que colindan con la ciudad con un servicio integral y organizado desde la cordillera, lagos, termas, entre otros, hasta el mar.

- Dada su tradición e identidad como CAPITAL GANADERA DE CHILE, y luego de ser la primera comuna con 100% de identificación animal y sistema de trazabilidad; y la incorporación de nuevas tecnologías, hoy el sector rural de Osorno ha mejorado su calidad de vida, fruto del pacto de gobernabilidad entre los sectores empresariales, sociales y políticos.

- Osorno puede definirse como una sociedad organizada que participa y propicia el desarrollo de su ciudad y su gente, respetando y salvaguardando su tradición y cultura. Existen mejoras significativas en la conectividad, accesibilidad, servicios y movilidad de los habitantes, dando cuenta de una ciudad más EQUITATIVA PARTICIPATIVA Y CONECTADA.

La Misión Comunal estructura los siguientes programas, estado de avance y compromisos financieros del presupuesto Municipal 2015:

ESTADO DE AVANCE PROGRAMAS.

Programa o Plan	Estado Avance 2015	Compromiso presupuestario 2015
Programa Ríos Integrados. Plan desarrollo fluvial: Realizar estudios para mejorar y crear espacios públicos que colinden con los ríos Rahue y Damas. Identificando a partir de ello, el modelo de negocios para el financiamiento de obras que contribuyan a fortalecer el desarrollo de estos sectores.	Durante el primer semestre del año se encuentra elaborado el anteproyecto del Plan Ríos Integrados, el cual establece los principales proyectos y modelos de gestión para fortalecer la identidad fluvial de la ciudad, la base de formulación es el Estudio de cauce y la definición de áreas de inundación del río Rahue de Obras Hidráulicas del MOP.	Anteproyecto elaborado directamente por equipo técnico SECPLAN.
Programa revisión, ajuste, aprobación plan regulador. Plan de implementación Plano Regulador: Monitorear y agilizar el diseño del Plan Regulador de la comuna y revisar que sus principales lineamientos y necesidades existentes a nivel comunal y a los instrumentos de planificación vigentes a nivel local y regional, de forma de realizar ajustes para garantizar su consistencia.	Durante el primer semestre del 2015 el PRC ha seguido su fase de Diseño según la metodología de Evaluación Ambiental Estratégica, durante el segundo semestre se informará sobre su tramitación para aprobación final del instrumento.	\$55.000.000.-
Programa Osorno Turístico. Plan Turístico: Diseño y formalización de un plan de acción para el desarrollo turístico de la comuna, de forma de posicionarla como articulador de servicios y atractivos turísticos desde la cordillera al mar.	PLADETUR contratado y en fase de elaboración.	\$15.000.000.-
Programa Osorno Capital Ganadera. Plan Posicionamiento productivo: Diagnóstico, diseño e implementación de un plan de mejoras al festival de la leche, que permita posicionar a la comuna como capital ganadera del país.	El Plan consideró potenciar el rubro ganadero con la inclusión de un festival gastronómico de la leche y la carne que se desarrolló en el parque Chuyaca. Igualmente incorporó actividades productivas de talleres laborales y/o agrupaciones de mujeres artesanas, como complementarias a fiesta gastronómica. El plan de mejoras consistió en el Fortalecimiento Competencia Folclórica y Obertura Festival.	Traspaso de fondos Municipales a la Corporación Cultural, con un monto de \$179.000.000, para Festival de la Carne y la Leche.
Programa apoyo pequeño productor rural. Plan Productivo rural: Fomentar e instalar en los pequeños productores del sector rural, las condiciones, herramientas y capacidades para mejorar la producción y comercialización.	Durante el primer semestre del 2015 se realizaron talleres para las familias beneficiadas con el Programa de Autoconsumo. Programa de Capacitaciones en temas: "Cultivo de papa", Manejo de praderas, Programa entrega de insumos. Operativos Veterinarios.	Traspaso de fondos Municipales a la Corporación de Desarrollo de Osorno, \$40.000.000 Aporte Municipal a PRODESAL: 14.800.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

<p>Programa capital humano. Plan de Educación: Evaluación, diseño e implementación de mejoras a la oferta educativa de la comuna a nivel pre escolar, media, técnico profesional y adulto, de acuerdo a las principales demandas de los sectores de la comuna.</p>	<p>En Término de infraestructura se realizaron mejoras en educación preescolar, básica y media</p>	<p>Utilización preferente de Fondos Sectoriales, con Fondos JUNJI y de Integra. Se postularon iniciativas de mejoramiento de recintos a fondos FAEP, PMU Programa SELLO y FNDR.</p>
<p>Programa capital humano. Plan de productividad y empleo: Fomento de la actividad industrial y comercial en la comuna, de forma de promover la generación de empleos en base a la naturaleza productiva y la inclusión de los sectores más vulnerables en términos de empleabilidad.</p>	<p>Durante la gestión se contempla realizar Talleres de apresto laboral, Visitas a empresas para gestión de vacantes, Encuentros empresariales, Encuentros territoriales, colocaciones en un puesto de trabajo formal y capacitaciones con red de intermediación laboral.</p>	<p>Fondos SENCE</p>
<p>Programa Capital Social. Plan de cultura e identidad: Diagnóstico e identificación de lineamientos estratégicos para brindar una mayor y diversa oferta cultural en la comuna, considerando para ello, la brecha entre la demanda y participación cultural y la infraestructura disponible para la realización de estas actividades.</p>	<p>El Fondev año 2015 y construcción de nueva sala museográfica. Un lineamiento estratégico es la Beca Municipal de las Artes</p>	<p>\$42.000.000 Fondev 2015 \$4.500.000.-</p>
<p>Programa Capital Social. Plan Participación social: Promover y fortalecer los mecanismos y espacios de participación ciudadana en la comuna, considerando criterios de inclusión social.</p>	<p>Presupuesto Participativo Organizaciones de Adultos Mayores, trabajando con un universo aproximado de 2500 Adultos Mayores, en Integración Social, vinculación con las Redes de Apoyo Social Comunitario y programas de capacitación. Se destaca la Consulta Ciudadana por el Plan de Descontaminación. Aportes extraordinarios a organizaciones sociales</p>	<p>\$50.000.000.- \$26.000.000.- \$5.500.000 \$248.245.000</p>
<p>Programa calidad de vida. Plan de Infraestructura: Generación de cartera estratégica de iniciativas de inversión, que permita asegurar mejores condiciones de vida en los sectores a partir de criterios de acceso y calidad de servicios.</p>	<p>Plan de Inversiones, que vincula principales proyectos comunales, intervenciones en el eje calle Ramirez, considerando el tramo Plazueta Yungay mercado municipal y por otro el ex puente San Pedro.</p>	<p>Plan Urbano Estratégico elaborado por MINVU. Fondos Sectoriales, se encuentra en ejecución proyecto FNDR de recambio de aceras en el sector.</p>
<p>Programa calidad de vida. Plan de Habitabilidad: Plan orientado a generar una cartera estratégica de iniciativas de inversión, que permita asegurar mejores condiciones de vida en los sectores en lo que respecta a las condiciones de habitabilidad e infraestructura de las viviendas.</p>	<p>Diseños para mejoramiento de alcantarillados de Pichil. Diseño Alcantarillado pasaje Quiríslahuen Diseño Agua Potable y alcantarillado Písa Traiguen Alcantarillado calle Pérez Drenes y agua potable loteo padre Hurtado</p>	<p>\$30.000.000.- \$2.470.000.- Diseño Postulado a PMB \$109.465.333, PMB \$89.500.981. PMB</p>

<p>Programa calidad de vida. Plan de Vialidad: Plan orientado a generar una cartera estratégica de iniciativas de inversión, que permita asegurar mejores condiciones de vida de los sectores, considerando criterios de la calidad en las condiciones y la conectividad entre los distintos territorios.</p>	<p>El programa considera la pavimentación del 100% de calles y pasajes, con énfasis en la actualización de diseños de ingeniería según catastro. Se prepara postulación de iniciativas al Programa Pavimentos Participativos del MINVU. Se priorizan postulación de Proyectos de conservación de aceras en distintos sectores a fondos de conservación de infraestructura urbana. Está en desarrollo el Plan de transporte Urbano estratégico con SECTRA, Nuevas propuestas de Acceso Norte y estudios para el mejoramiento del tránsito, Proyecto recambio de semáforos, Seguimiento a meta presidencial de ciclovías. Pavimentación Calle Carlos Camus</p>	<p>\$25.000.000.- Diseños de Ingeniería. Pavimentación Fondos Sectoriales \$12.000.000</p>
<p>Programa calidad de vida. Plan de Salud: Desarrollo de infraestructura en salud, que permita aumentar accesibilidad de los usuarios a la red asistencial de atención primaria municipal. Diseño estrategia municipal que permita atraer a profesionales médicos para la comuna.</p>	<p>Durante el primer semestre se reevaluó y se consiguió aumento de fondos Cesfam de Ovejería, se obtuvo el RS del Centro de referencia y diagnóstico Médico. Se trabaja en infraestructura futura, como son CESFAM en Sector Oriente, Se aumentó el número de médicos a través del programa de extensión urbana, lo que se concretó en abril del 2015 (6 médicos generales de zona con 44 horas semanales cada uno).</p>	<p>Fondos Externos</p>
<p>Programa calidad de vida. Plan de seguridad: Evaluación de programas de intervención de seguridad al interior de sectores críticos, y diseño de planes de intervención que aseguren la habilitación de espacios públicos a nivel comunal.</p>	<p>Se trabajó en convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.</p>	<p>Fondos sectoriales</p>
<p>Programa calidad de vida. Plan de deporte: Desarrollar e implementar una política de deporte y recreación en la comuna, orientada a definir líneas de acción para incentivar la participación en actividades de recreación, postulación a fondos del fomento al deporte y participación en actividades y talleres deportivos.</p>	<p>Entrega de recursos correspondientes al Fondo del Deporte (FONDEP). Beca Deportiva implementada.</p>	<p>\$40.000.000.- \$4.000.000</p>



Concejo Municipal

<p>Programa medioambiente. Plan de Reciclaje, aseo y ornato: Este plan tiene por objeto mejorar las condiciones sanitarias en sectores críticos de la comuna, aumentando para ello, la fiscalización en sectores críticos y aumentando la cobertura de los programas existentes.</p>	<p>Se han seguido desarrollando acciones de reciclaje en conjunto con colegios, entre los que se encuentran colegios Municipales de los diferentes sectores de la comuna, colegios particular subvencionados y colegios particulares, Organizaciones comunitarias, principalmente juntas de vecinos, Restaurant, pub, Discoteque y café, Jardines infantiles, Edificios y condominios, Supermercados. Fondo de iniciativas ambientales locales implementado. Prestaciones en Centro de esterilización canina.</p>	<p>\$8.000.000.-</p>
<p>Programa calidad de vida. Plan de descontaminación: Diseñar estrategias para fortalecer el relacionamiento con el ministerio del medio ambiente y con la comunidad osornina, que permitan identificar líneas de acción para disminuir los niveles de contaminación ambiental y fluvial en la comuna.</p>	<p>Participación del Municipio en el Comité operativo para el plan de descontaminación para la ciudad de Osorno. Municipio entrego al Ministerio las propuestas ciudadanas de descontaminación.</p>	<p>Fondos sectoriales.</p>

Carta de Navegación:

Temas estratégico	Ámbito	2014		2015		2016		2017	
		1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem
Osorno con identidad fluvial e integrada con sus ríos			Plano regulador aprobado		Piscina temperada río Damas				
			Estudio factibilidad transporte fluvial				Área de restaurantes IV centenario y/o Chuyaca		Parque Francke y Parque Pleistocénico
Osorno, ciudad de servicios turísticos			Instalación señalética turística						
			Inicio City Tour Osorno						Puesta en Marcha y ejecución PLADETUR
Osorno, capital ganadera y ruralmente responsable			Remodelación centro de artesanía		Inicio nuevo festival de la leche y la carne				Lanzamiento nuevo fondo fomento productivo del pequeño productor rural
									Construcción de 2 nuevas ferias libre y modernización de las actuales
Osorno equitativo, participativo y conectado	Capital Humano								Fondo microempresarios
									Remodelación Jardines Infantiles
									Estudio y ejecución oferta carreras técnicas de la educación municipal
	Capital Social		Centro Comunitario Rahue						Obras Patrimoniales
				Centro Comunitario Francke					Teatro cultural de Osorno
Calidad de Vida		Implementación alerías comunitarias						Remodelación de calle Ramírez en toda su extensión desde la plaza a Reina Luisa	
		Aumento cobertura cámaras de vigilancia			Nueva oferta crítica para el adulto mayor en la salud municipal			Centro de referencia y diagnóstico médico (CRD)	
								Inauguración nuevas ciclo vías para la ciudad	
Medio Ambiente									Canchas sintéticas en sectores de Osorno
									Limpeza barrial - Osorno ciudad más limpia
									Iniciativa de reciclaje comunal
									Iniciativa disminución niveles de contaminación fluvial

Según Carta De navegación los proyectos o hitos relevantes al 2015 son:

Piscina Temperada río Damas: Proyecto postulado al Fondo Desarrollo de Ciudades de Subdere, actualmente en proceso de evaluación técnica, en el mes de noviembre se tendrá resultados de la postulación.

Plan Regulador aprobado: Contrato de actualización en desarrollo de la consultoría.

Estudio Factibilidad transporte Fluvial: El estudio considera el tramo de conexión entre Parque IV Centenario y Parque Pleistocénico Chuyaca, como primera Etapa, aun en elaboración.

Instalación Señalética Turística: junto al Departamento de Turismo se está definiendo los soportes idóneos, de acuerdo a la política comunal de promoción turística, que la presente gestión edilicia ha definido, para mostrar el parque Pleistocénico a la comunidad local y a las visitas que llegan a Osorno, señalética que estará instalada antes de finalizar el presente año.

City Tour Osorno: Se encuentra en operación una vez a la semana e incrementado según la solicitud que se requiera, a partir de eventos que se desarrollan en la ciudad.

Festival Leche y la Carne: Se trabaja en la concreción de un estudio que nos permita conocer la percepción de este evento por parte de la ciudadanía local. Es en ese contexto de pretende realizar 2 grandes encuestas de participación ciudadana, las cuales responderán las principales inquietudes que tenemos como organizadores del evento musical, las que permitirán definir un plan de trabajo tendiente a mejorar el posicionamiento de XI Festival a desarrollarse en enero del 2016. Ya se aplicó una encuesta a 1.077 personas, público asistente al evento desarrollado este año los días 16 y 17 de enero. Dentro del presente período anual además se va a realizar una segunda encuesta esta vez al gremio económico y turístico de la zona, de modo conocer su particular visión frente al Festival Osorno de la Leche y la Carne.

Remodelación Centro artesanía: Proyecto terminado, actualmente se remodelan las áreas comprendidas al proyecto Mackenna.

Remodelación Jardines Infantiles: Con Fondos PMU se ha mejorado infraestructura de Parvulario Escuela Carlos Condell Y Paul Harris. Con Fondos Sectoriales, Junji e Integra, se han intervenido diversos Jardines, los que serán referidos en el segundo informe de metas PLADECO.

Estudio y ejecución oferta carreras Técnica de educación: a informaren segundo semestre 2015.

Centro Comunitario Rahue: Se habilitaron para este fin las dependencias municipales de calle Talca.

Centro Comunitario Francke: En funcionamiento, se tiene considerado un proyecto de remodelación para el año 2016.

Implementación alarmas comunitarias: Después de la instalación de alarmas con proyecto FNDR en las poblaciones Santa rosa de lima, parque nacional y Juan Antonio Ríos, en el segundo semestre del 2015 se contempla intervenir las poblaciones Villa Atlántico, tierra santa y parque nacional, mediante fondos de la subsecretaria de Prevención del Delito, iniciativa contemplada en el Plan de seguridad Pública año 2105.

Concejo Municipal

Aumento Cobertura Cámaras de Vigilancia: Actualmente en ejecución con contrato vigente al año 2016. El costo mensual de mantención del sistema es de cargo municipal y al término del contrato de evaluará aumento de cobertura.

Nueva oferta crítica adulto mayor en la salud Municipal La Oferta 2015 contempla la ejecución de programas de morbilidad aguda y crónica de adultos mayores) exámenes preventivos para adultos mayores (EMPAM), talleres de educación física, talleres de prevención de caídas, talleres para estimulación cognitiva, talleres control de la depresión, atención medica domiciliarias para postrados y no postrados y kinesioterapia adulto mayor.

Iniciativas reciclaje: Sigue en desarrollo el programa de reciclaje con escuelas de la comuna. Adicionalmente este año 2015 de trabaja en la Iniciativa de reducción del uso de bolsas plásticas en la ciudad.

Disminución contaminación fluvial: Actualmente se realiza recepción de denuncias y derivación a la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Se realizan proyectos que eliminan descargas de aguas servidas al no (en ejecución proyecto calle Pérez).

Atte a usted: CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL VELASQUEZ: "Respecto al informe emitido sobre la ejecución del PLADECO, me gustaría señor Alcalde, que nos pudiéramos reunir, para ver cómo vamos avanzando respecto a estos dos instrumentos, para que la Secplan nos pueda informar y así socializar en conjunto con todos los Concejales".

ALCALDE BERTIN: " Lo podríamos ver en la segunda semana de noviembre, que el Jefe de Gabinete coordine la reunión con la Secplan y los señores Concejales, no hay ningún problema, lo hacemos".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Perfecto".

CONCEJAL MUÑOZ: " En relación al mismo tema, que hace referencia el Concejal Velásquez, donde se da cuenta de los avances en materia del Pladeco, instrumento que está vigente, y uno de las cosas que me parece interesante descascar, tiene que ver con la puesta en marcha, o fase de ejecución del Pladetur, que es el Plan de Desarrollo Turístico, hay una inversión de \$15.000.000.- con dineros nuestros, me gustaría Alcalde que pudiéramos conversar a través del Departamento de Turismo, que ellos pudieran exponer o una reunión de trabajo, en relación a cómo se está llevando a cabo esta construcción del Pladetur".

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Incorporamos una reunión en donde podamos ver eso, a lo mejor lo vemos en conjunto con la reunión del Pladeco".

4.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°199 CONTROL. ANT.: INFORME N°25 DEL 13.10.2015. DIRECCION DE CONTROL. MAT.: RESPUESTA A CONSULTA CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL. OSORNO, 14 OCTUBRE 2015. DE: MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, sírvase encontrar adjunto Informe N°25/2015, de esta unidad de control, que dice relación con consulta efectuada por el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, Deliberación N°432/20 15, en Sesión Ordinaria N°32 de fecha 08.09,2015, en orden a elaborar un informe respecto de la operación de la Empresa Comercial San Vicente Chile Spa, sobre la Concesión de Explotación del Sistema de Control de Tiempo para Estacionamiento de Vehículos en Determinadas Vías Públicas de la Ciudad de Osorno.

Cabe indicar que se envió informe con las observaciones al Inspector Técnico de la Concesión, otorgándole un plazo de 5 días hábiles para que dé respuesta a ellas.

Se informa lo anterior, para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

CONCEJAL MUÑOZ: " Respecto a la información que se entrega en este ordinario sobre la puesta en marcha de la operación de los parquímetros, hay un punto que me gustaría que el inspector técnico pudiera precisar, básicamente por lo que se ofertó, y dice: « Se pudo comprobar el día de fiscalización en terreno, que existe algunos lugares de estacionamientos entregados en concesión que no se está operando, es decir, se encuentran sin parquímetro», como está fue una observación levantada, y son 7 calles en total, me gustaría que el Inspector técnico, pudiera referirse, con respecto a eso, puede ser por escrito, dado que eso está directamente relacionado con la mano de obra que se va a contratar".

ALCALDE BERTIN: " A nosotros no nos influyen en nada".

CONCEJAL MUÑOZ: " Pero yo aprobé una propuesta que también incorporaba mano de obra a contratar; entonces, por eso me interesa".

ALCALDE BERTIN: "Entonces fiscalicemos la mano de obra, pero no si cobra o no cobra, si no cobre se perjudica él solamente".

CONCEJAL MUÑOZ: " A mí me gustaría solicitar eso Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Está pagando normalmente, no hay problema, hace sus ingresos, tiene la gente contratada, si quiere le hacemos un informe de la gente contratada, pero si él no cobra, no podemos hacer nada, mientras tenga la gente contratada y pague acá".

5.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1595 D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°508/2015 DEL CONCEJO (06.10.2015). MAT.: REUNION PROYECTO AV. MACKENNA. OSORNO, 13 OCTUBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°508/2015, Acta Sesión Ordinaria N°36 de fecha 06.10.2015 del Concejo; y según lo deliberado en Asuntos Varios y a lo expresado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, en relación a problemática de vecinos de calle Julio Buschmann, entre C. Ercilla y Cruce Lynch, por el cierre de la calle, debido al proyecto de la Av. J. Mackenna; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. y al honorable Concejo,' que la reunión con Serviu, Empresa Constructora Casal y vecinos del sector; quedó agendada para el día martes 27 de Octubre del año en curso, a las 10:00 hrs., en Sala de Sesiones del Municipio de Osorno, a fin de analizar problemáticas existentes con dicho proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL BRAVO: "Quiero dejar en acta los agradecimientos a la señora Angela Villarroel, por la rapidez, que hice las conexiones, para que Serviu, Dirección de Obras Municipales, la empresa Constructora Cosal, y los vecinos que tienen duda, de la calle Julio Buschmann, puedan tener una reunión el 27 de octubre, a las 10:00 hrs., acá en la sala de sesiones".

6.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1596 D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°482/2015, ACTA SESION ORD.N°35 DEL 29.09.2015 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: ESCURRIMIENTO DE AGUAS SUPERMERCADOS JUMBO Y UNIMARC. OSORNO, 13 OCTUBRE 2015. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Junto con saludarla y conforme a Deliberación N°482/2015, Sesión Ordinaria N°35 de fecha 29.09.2015 del Concejo; se acordó consultar a ese organismo respecto de, si los proyectos de aguas lluvias aprobado por SERVIU, para la construcción del Supermercado JUMBO del Mall Portal

Concejo Municipal

Osorno, ubicado en Plazuela Yungay y Supermercado UNIMARC de Bulnes esq. Ramírez de esta ciudad; contemplan las descargas de sus aguas hacia el bien nacional de uso público, las que finalmente llegan al sumidero de aguas lluvias de tutela del SERVIU. Lo anterior, de acuerdo a problemática expuesta por el Concejal Víctor Bravo Chomalí en la reunión de Concejo antes señalada. (Se adjunta copia Deliberación N°482/2015).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL BRAVO: "Respecto a la inquietud que presenté, sobre los supermercados Jumbo y Unimarc, que lanzan el agua hacia la calle, y aquí se solicitó que SERVIU interviniera e informara cómo estaba el proyecto, para ver si estaba autorizado o no".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Para complementar este punto, el día antes de ayer, también había agua vertida en esas calles".

ALCALDE BERTIN: " Esa información ya llegó".

CONCEJAL BRAVO: "No, la señora Angela remitió los documentos a SERVIU, para que informen".

ALCALDE BERTIN: " Bien, entonces se está esperando respuesta".

7.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°426 SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°480/2015. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 14 OCTUBRE 2015. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°480/2015, Acta Sesión Ordinaria N°35, de fecha 29.09.2015, y a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe C., en relación a postulación Programa Pavimentación Participativa pasajes Inca de Oro y Visviri, informo a Ud. lo siguiente:

1. Pasaje Visviri, desde Chucumata hasta Av. Los Héroes de La Concepción, es parte del estudio "Diseño de Ingeniería Programa Pavimentación Participativa", encontrándose en la etapa de subsanar observaciones del SERVIU por parte del Consultor para su posterior reingreso y aprobación.

2. Pasajes Inca de Oro y Visviri, ambos desde Chuquicamata hasta final de pasaje, fueron adjudicados para construcción, por lo que se sugiere contactarse con la Unidad Técnica del SERVIU para consultar sobre el proceso de ejecución.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJALA URIBE: " Quisiera agradecer al señor Cesar O´Ryan, por la respuesta sobre la postulación Programa Pavimentación Participativa de los pasajes Inca de Oro y Visviri, que ya están adjudicados, y con esto se les avisó a los vecinos".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

8.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1598 D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°461/2015 DEL H.CONCEJO. MAT.: ILUMINACION PASARELA OVEJERIA. OSORNO, 13 OCTUBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Soledad Uribe en Sesión Ordinaria N° 34 del 22-09-201 5 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 461/2015, referente al Mejoramiento Iluminación Pasarela Ovejería, le informo que la compra de los Proyectoros de Area está en proceso de Adjudicación, y en próximos días saldrá Orden de Compra.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJALA URIBE: " También agradecer a la señora Angela Villarroel, respecto a mi solicitud sobre la iluminación Pasarela Ovejería, que informa que la compra de los proyectores de área está en proceso de adjudicación".

9.- CONCEJAL CARRILLO: " Mi punto tiene que ver con el tema de seguridad, las fotos que muestro ahí corresponden a la bajada de la Villa Olímpica.



Concejo Municipal



En este sector han ocurrido algunas situaciones de delincuencia, esto está fuera del radio de la Villa Olímpica, es el cruce que conecta Bulnes con Pilauco, pero está adyacente a la Villa Olímpica, y han ocurrido ahí algunos asaltos y abusos de algunos jóvenes, que algunos han sido de conocimiento público, y otros simplemente se han manejado en forma privada, y en este último tiempo han ocurrido 3 hechos de esta naturaleza, uno de ellos fue de conocimiento público, y dos no fueron dados a conocer. Días atrás conversando con el Presidente de la Asociación Atlética, y después el nos hizo llegar un correo al Jefe del Departamento de Deportes, y con copia a quién habla, y ellos plantean una sugerencia, que me parece si usted tiene la buena disposición, colocar una garita con un guardia o un vigilante, entre las 17:00 hrs. a las 21:00 hrs. que son las horas más peligrosa, porque a esa hora es donde transitan todos los estudiantes que van a entrenar al recinto, y sugieren la posibilidad que por 4 horas, que es la hora pick donde hay más movimiento de niños y niñas, se pudiera tener ahí un guardia, el cual podría estar ubicado en donde termina la escalinata de la Villa, y eso podría entregar mayor tranquilidad y seguridad, a los padres, y también a las personas que van a esa hora a la Villa Olímpica, tomando en cuenta que las tardes son más largas, se oscurece más de las 20.00 hrs. por ende hay más motivación por ir a entrenar en las tardes; entonces, que se pudiera ver la factibilidad de estudiar esta solicitud”.

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Estamos estudiando el tema de seguridad con el Encargado de Seguridad, que nos va a presentar un plan creo que esta semana, para ver cómo vamos a traspasar los fondos a la Corporación, y esta poder hacer el contrato de los guardias que necesitamos, y eso nos va a producir un ahorro bastante importante en dinero, se calcula por sobre los 500 millones al año, que no es menor; entonces, estamos en eso, y yo creo que si nos permite ahorro, nos permite sin lugar a duda, poder aumentar los guardias donde nos falta seguridad, creo que ahí tenemos la posibilidad de hacerlo".

CONCEJAL CARRILLO: " Gracias Alcalde. También quisiera ver la posibilidad de poder oficiar a Carabineros, para que justamente en ese horario, que la Asociación plantea, entre las 16:00 hrs. a 21:00 hrs., pudiera haber mayor vigilancia en ese sector por los Carabineros que andan motorizados".

ALCALDE BERTIN: "Bien que se oficie".

CONCEJAL LILAYU: "Respecto al tema, también se podría solicitar una cámara, porque si es que hay un delito, se puede detectar quienes son".

ALCALDE BERTIN: " Veamos primero si podemos colocar guardia en ese sector".

CONCEJAL VARGAS: "Felicitó a don Emeterio, realmente es un tema muy importante, y quisiera sugerir a través de la Comisión de Deportes, poder convocar a una reunión de comisión con el Encargado de Deportes del Municipio, y el responsable de la Villa Olímpica, objetivo conocer del movimiento de ese terreno de ese sector, en el sentido de quienes son las organizaciones que asisten, quienes van, hay un registro, cuáles son los horarios, todas las responsabilidades de quienes son, etc., porque transita mucha gente por ahí, desconozco quiénes ocupan la Villa Olímpica, todos los permisos correspondientes, y las responsabilidades de cada una de las asociaciones, u otros clubes que asisten, que me imagino que deben de tener el encargado de Deportes y el encargado del Recinto de la Villa Olímpica".

ALCALDE BERTIN: " Bien que se reúna la comisión, no hay ningún inconveniente".

CONCEJAL CARRILLO: " Me parece bien, la sugerencia que hace el colega Vargas, sin embargo quiero destacar un hecho, porque he estado en más de una oportunidad en la Villa Olímpica, y justamente los delitos se están cometiendo en esa parte ahora, porque la seguridad de la Villa Olímpica aumentó considerablemente, y afortunadamente dentro del recinto de la Villa Olímpica, no se han producido hechos de esa naturaleza, hoy se están produciendo justamente en ese espacio, que quedó libre de vigilancia, y esa es la razón".

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se junte la comisión, no hay ningún inconveniente".

10. CONCEJAL CARRILLO: "Este tema sé que se está trabajando con los vecinos, pero existe la inquietud obviamente de ellos, porque quieren saber que ha pasado con la situación de calle Pérez, con el tema del petril, y toda esa situación que se presentaba con un vecino que no quería otorgar los terrenos, y los problemas de inundaciones de ese sector, no sé si se ha podido avanzar un poco más, si se pudiera hacer llegar un informe".

Se integra a la mesa don Francisco Gonzalez, Director de Obras Municipales (S).

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes, no tengo información, pero voy a tomar apuntes, para hacer el informe correspondiente".

ALCALDE BERTIN: "Hay un tema con un señor Gallardo, que no deja que continúe el petril, es un tema que está en discusión ahí, el abogado nos sugirió algo tiempo atrás, en calle Pérez, la señora Angela también sugirió algo y don Hardy entro en discordancia con ella, pero algo paso".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: " Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente independiente de la ejecución de la obra que se está haciendo respecto de la resolución final del petril, en su momento la Unidad jurídica, sugirió la posibilidad, porque el problema lo tenemos con un predio, y su sugirió la posibilidad de comprar derechos respecto de ese predio, en la parte que colinda o da con el río, e incluso habíamos adelantado conversaciones con el privado, pero la Dirección de Obras, a través de su Directora, planteo la posición de ellos como Dirección de Obras de que no resultaba factible esa negociación, por cuanto ella tenía dudas, si lo que se compraba era parte del lecho del río, o era en definitiva un bien del propietario, para poder determinar de manera precisa, cuáles son los deslindes del río, se requiere que el Ministerio de Bienes Nacionales, dicte una resolución, que va en base a unos estudios que hace la Dirección de Obras Hidráulicas, y ese estudio hoy día no existe, y ese decreto no existe, por lo tanto, hoy día desde el punto de vista jurídico y es lo que sostuve y sostengo, hoy día no podemos nosotros decir, que ese terreno, hoy día no es del particular, y forma parte del lecho del río, porque mientras no exista ese decreto que deslinda el río, hoy día para nosotros es terreno particular, y la inscripción conservatoria así lo señala, el deslinde es el río, lo que es el deslinde norte".

ALCALDE BERTIN: " Lo que dice el Asesor Jurídico, es relativo, porque el río en qué momento, porque en invierno me lleva 6 o 10 metros más arriba".

SEÑOR VÁSQUEZ: " Alcalde eso lo entendimos, y lo entendemos, pero hoy día no tenemos un mecanismo legal, que nos permita a nosotros establecer con certeza jurídica, cuál es el deslinde del río, y en ese momentos nosotros lo planteamos como una solución útil, para poder solucionar el problema de los vecinos, y al comprar derechos la municipalidad, después eventualmente tenía que iniciar un proceso de saneamiento, cosa que también nosotros en su momento también habíamos conversado con Bienes Nacionales, y no existía problema que con esa sesión de derechos nosotros iniciemos un saneamiento, y en lo que nos iba a permitir, en definitiva solucionar el problema puntual de los vecinos, quizás evidentemente que haya alguna discusión, pero hoy día claramente al no estar determinado el deslinde, por el decreto correspondiente, del Ministerio de Bienes Nacionales, nadie ni la Dirección de Obras, ni nadie puede afirmar que lo que nosotros comprábamos, era no era del vecino".

ALCALDE BERTIN: " Ahora no podemos nosotros hacer algo por la vía de las mareas más altas, porque ahí causa mucho más sentido, donde llega el agua en invierno, enmarcar ahí un estudio, y qué pasa si nosotros hacemos ahí el petril no más".

SEÑOR VÁSQUEZ: " Si nosotros hacemos el petril el señor nos va a presentar un recurso de protección y con toda seguridad nos va a ganar, por cuanto el único mecanismo y lo reitero, que permite establecer con certeza jurídica un deslinde de un cauce.."

ALCALDE BERTIN: " Por qué no solicitamos a Bienes Nacionales, que haga este informe".

SEÑOR VÁSQUEZ: " Se solicitó, hubieron unas reuniones que hicimos en marzo, que lo estaba coordinando la Directora de Obras, y de ahí creo que no ha avanzado mucho".

ALCALDE BERTIN: " Bueno reiteremos el documento a Bienes Nacionales".

SEÑOR VÁSQUEZ: " En todo caso, ahí había un estudio hecho por la DOH, de lo que es el deslinde del cauce del río, pero ese informe técnico, ya estaba vencido, porque era del 2008, por lo tanto, había que hacerlo de nuevo, de todas maneras las conversaciones que nosotros tuvimos con la gente de la DOH, y de Bienes Nacionales, nos quedó claro que un plazo para poder ejecutar esto en términos de tener este decreto, no es menor a dos años".

CONCEJAL CARRILLO: " Sería bueno de todas maneras, que nos pudiera hacer llegar un informe, adjuntando los antecedentes, cómo se hizo la solicitud a Bienes Nacionales, para poder informar a la gente".

ALCALDE BERTIN: " Bien, que la Dirección de Obras Municipales, informe al respecto sobre el tema".

11. CONCEJAL CARRILLO: " Y mi tercer punto, es para informar a petición de la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes, que el día 14 de octubre, hubo una reunión de la Comisión de Régimen Interno, en esta sala a las 15:30 hrs., donde participaron, los colegas Concejales, don Carlos Vargas, María Soledad Uribe, y don Juan Carlos Velásquez, también los Directores don Hardy Vásquez, don Sergio Gonzalez, la jefa del Departamento de Rentas, la señora María Isabel Gallardo, la secretaria, señora Jessica Pérez, y quién habla como presidente de la Comisión, en esa reunión, el motivo era analizar la ordenanza de derechos municipales, para el 2016, donde se le dio la palabra al Director de Finanzas, y comenzó a poner en conocimiento a los Concejales los diferentes temas de la reunión, en primer lugar se analiza la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se aprueban las modificaciones, y se solicita que se aclaren por parte del Jefe del Departamento del Cementerio, que dice: «los maestros que realicen trabajos, en el Cementerio Municipal de Rahue Alto, deberán cancelar un permiso, para cada construcción, que realicen, dependiendo del tipo que este sea, y respetando las medidas establecidas, para sepulturas nuevas y antiguas», la pregunta que se hace a los concejales, cuántas veces tiene que pagar, si se manda a ejecutar, hay que pagar dos veces, porque aquí también se le está cobrando al mandante y también al que ejecuta, por lo tanto, estas dudas, que fueron surgiendo ese día en la reunión se van a despejar mañana, en una segunda reunión que vamos a tener de comisión, para poder definir todos aquellos puntos que obviamente no hubo acuerdo ese día por parte de la comisión, y entre ellos está un tema de la Dirección de Tránsito, que dice relación con el cobro de los estacionamientos para los taxis básicos, y la Dirección de Obras Municipales, donde hay también un tema que hay que analizar con algunos montos que hay que cobrar y referente al uso de las piscinas municipales, que se van a poner en funcionamiento arriba en Rahue Alto, eso es más o menos en el detalle de la reunión, obviamente hay otras materias, pero que vamos a analizar, y vamos a profundizar mañana en la segunda reunión, y de hecho ya envié la convocatoria, y espero que ojala esté la mayoría de los Concejales para poder definir estas materias".

ALCALDE BERTIN: " Bien."

12.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera señalar que con fecha reciente la Agencia de Calidad de la Educación, entregó los resultados, correspondiente al SIMCE de Educación Física, efectuada en

noviembre y diciembre de 2014, a 10.000 estudiantes de 8° año básico, en nuestro país, me imagino que este SIMCE también pasó por nuestra comuna, arroja un 41% de niños de octavos básicos que sufre obesidad o sobrepeso, y sobre la división por grupo socioeconómico, los niños más vulnerables, registraron un porcentaje más elevado de acuerdo a los resultados que entrega este Simce, por lo tanto, quisiera solicitar al D.A.E.M., que nos pudiera entregar esta información, ver cuál es la radiografía de nuestra comuna, uno tiene antecedente de lo que es el global, pero sería importante saber qué es lo que ocurrió con este desarrollo Simce de Educación Física en nuestra comuna en las fechas indicadas”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se haga el informe correspondiente”.

13.- CONCEJAL VARGAS: " Tuvimos un encuentro muy importante de diálogos con representantes de Gobiernos, el día sábado, y quisiera destacar de esa reunión señor Alcalde, lo que usted solicitaba al señor Intendente, en aquella oportunidad, me refiero al C.D.T. al Centro de Diagnóstico Terapéutico, que justamente hoy nuestra Jefa de Departamento de Salud, la doctora Ximena Acuña, se encuentra en Queilen, presentando este proyecto, defendiendo esta iniciativa ante los representantes de CORE, una situación muy aplaudida por usted, todas las veces que lo ha presentado, que hemos tenido la oportunidad de acompañarlo en nuestros barrios, en las poblaciones, sectores campesinos, la gente está como muy esperanzada en esto, destacar también y como todos sabemos, el trabajo de dos clínicas dentales, que tiene este departamento, una clínica de ginecología, la ambulancia para atender también a las personas postradas en nuestros barrios, la compra también de algunos vehículos que aprobamos en los último concejos acá, todo esto en el marco de su gestión que hemos respaldado acá en este Concejo, y que habla de una decidida y buena política de salud, para ayudar a nuestra gente, creo que de eso, los integrantes de este Concejo, nos sentimos todos muy contentos, pero siempre las necesidades son más, siempre nos van superando, y siempre hay que ir pensando, dar otros pasos. Y a propósito de políticas de salud, quién ha dado un paso muy importante y ha sido comentado en muchas partes hoy, es la municipalidad de Recoleta, con el tema de la Farmacia Municipal, quisiera desde el terreno de las sugerencias señor Alcalde, porque esto pasa por la división política de quién está al frente del Municipio, que es el señor Alcalde en este caso, poder ver este tema, poder estudiar y ver la factibilidad, porque me parece que no somos lejanos, sobre todo en nuestros adultos mayores, nuestra gente más pobre que sufre, y le toca enfrentar enfermedades terribles, y llegar a una farmacia para ellos, y como para todos en general, es realmente ser asaltados, eso es lo que ocurre en las grandes cadenas de farmacia, y por un medicamento para ayudar a tu salud, es prácticamente que te asalten; entonces, esta iniciativa que está siendo muy vista y bien vista por gran parte de la comunidad, me parece que Osorno, pudiéramos estudiarlo, no sé si le ha

pasado a algunos colegas, pero ya hay gente que nos llama, consulta, y nos dice que van a hacer, porque también acá está la necesidad, como en Recoleta, Puerto Varas, en Viña del Mar, en Valdivia, de gente que tiene que vivir constantemente con compras de medicamentos muy caros, el tener una farmacia municipal, ha sido un acierto, pero hay que analizarlo, no se trata de hacerlo de inmediato, ver la posibilidad de estudiar esto señor Alcalde, creo que sería también agregar otro elemento muy importante a la política de salud permanente que ha tenido este municipio, su administración con el apoyo de este Concejo y que en este caso tiene mi más decidido respaldo y apoyo señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: "Quiero informarle, que vamos a tener una reunión con la Directora de Salud, después que regrese de Queilen, precisamente para tener una reunión sobre este tema, me preguntaron en un medio de comunicación, y le manifesté lo que usted acaba de decir Concejal, o sea, estamos plenamente de acuerdo, que si las medidas son buenas para la comunidad, no tengo porque restarme, más en esta materia, donde apunta fundamentalmente los remedios, pero tenemos que hacer el estudio, si efectivamente, se genera un proceso de abaratar el costo del medicamento, no sé cuál es la relación con los laboratorios, como se provisionan, el costo de administración de este negocio, hay que verlo, entonces, si realmente si sacamos la cuenta como lo estamos haciendo hoy día con el tema de los guardias, por ejemplo, que a mí me dicen que vamos ahorrar 500 millones al año, haciendo el trabajo nosotros, no tengo donde perderme, o sea, lo hacemos, pero si acá el informe nos dice que la gente se va a ahorrar un poco, al comprar medicamentos más baratos, lo hacemos, así que creo que la otra semana vamos a tener noticia al respecto de cómo funciona esto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Este es un tema que también iba a colocar en el punto vario, y creo que otros colegas también lo iban a plantear, me voy a sumar a su punto colega Vargas, porque traigo un reportaje de emitió 24 horas, con respecto a este tema”.

EL VIDEO DEL CONCEJAL HERNANDEZ, RESPECTO AL REPORTAJE DE 24 HORAS, SOBRE FARMACIA POPULAR DE RECOLETA, NO SE PUDO EXPONER, DEBIDO A UNA FALLA DE WI-FI DE LA SALA DE SESIONES.

ALCALDE BERTIN: "Concejal, pero cuente lo que dice el video”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Efectivamente, hay unos relatos de personas que sufren enfermedades crónicas, por lo cual el Alcalde de Recoleta vio esta opción, el Alcalde de Frutillar, don Ramón Espinoza, también se sumó a esta iniciativa, porque iba a implementar este sistema de farmacias en la comuna. Acá en Osorno, nosotros sabemos que la Liga Volar, que está relacionada con el tratamiento de reumatología, trabaja el tema de la venta de medicamentos al interior del Hospital, ellos tienen personalidad



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

jurídica funcional, el mismo municipio le ha hecho aportes municipales para su organización, ellos tienen autorización de la Autoridad Sanitaria, y la experiencia de esta organización ratifica que abaratan costos casi, en un 50% porque hay compra directa a los laboratorios. Me sumo a la inquietud, porque efectivamente ahorrar remedios, nosotros sabemos que las enfermedades crónicas, las enfermedades ambulatorias, que requieren remedios como paracetamol, aspirina, etc., eso está en el consultorio, pero las enfermedades crónicas, medicamentos que no están en el consultorio, efectivamente en la discusión decían por ejemplo las farmacias establecidas y las farmacias de barrios, que el municipio ciertamente va a abaratar costos, porque no va a pagar arriendo, no va a pagar luz, no va a pagar agua, quizás los profesionales de la misma salud, que trabajan en los Consultorios, pueden atender quizás esta farmacia, así como se está haciendo en Recoleta, porque todos los remedios en estos momentos que se aplica el impuesto, le sacan el costo de utilidad, arriendo, agua, luz, guardias, todos esos costos van al medicamento, al final el usuario termina pagando siempre mucho más plata, es por eso esa inquietud, y creo que todos estamos de acuerdo, con la posibilidad de implementar esta farmacia popular, que es el concepto que utilizó el Alcalde de Recoleta, y ojalá como dice el Alcalde, se pueda sumar a esta iniciativa Osorno, porque hay muchas familias con enfermedades crónicas, que mes a mes no les da para pagar sus medicamentos, ni menos para pagar sus servicios básicos”:

CONCEJAL LILAYU: " Este es un punto sensible, y creo que todos estamos de acuerdo con la farmacia, esto no es una farmacia abierta, de hecho la ley de municipalidades, no puede vender, esta es una farmacia cerrada, y en base a esa modalidad se está haciendo, la idea según el Alcalde de Recoleta, es un 70% de ahorro, para los vecinos. También hable con la Liga Volar, con la señora Gladys Arteaga, y ellos venden un 50% más barato, creo que esto se puede hacer en nuestra comuna, y el requisito que a ellos le pusieron es que estén dentro del recinto del Hospital, esta institución está en Iquique, La Serena, Temuco, Chillán y 4 en Santiago, es decir, que es más grande de lo que uno piensa, converse con ellos, y consulté si la Liga Volar se podría instalar también en el C.D.T. (Centro de Diagnóstico Terapéutico), y me dicen que sí, porque ellos tienen que estar al alero de un centro de salud, y realmente sería un ahorro porque estarían vendiendo un 50% más barato, el cual sería un ahorro para la gente, creo que también se podría ver esta alternativa de poder ver este tema con la Liga Volar, porque ellos ya tienen experiencia, está autorizado por la Autoridad Sanitaria, y lo único aclarar, que nació como un problema para enfermedades reumáticas, pero ahora es más amplia, lo único que no se puede vender en la Liga Volar, son estupefacientes, ni antibióticos, pero el resto sí”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno hay que ver todos lo pro y contra, por eso es que este tema tiene que pasar por una discusión, porque nosotros no podemos vender, se tienen que traspasar los recursos otra institución, y ver cómo lo traspasamos, porque no se puede pasar a cualquier



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

particular, entonces, tenemos que ver la forma primero estructurar la forma del negocio, y segundo ver hasta qué punto es favorable para la gente, si se puede, le digo que no vamos a escatimar esfuerzos para buscar la solución al respecto, pero tenemos que buscar la forma cómo hacerlo”.

CONCEJAL BRAVO: " Efectivamente felicito al colega Vargas, creo que la Municipalidades de Chile, están dando una buena imagen, en el sentido que hoy día ya no se habla de conquistas materiales, calles, plazas, edificios, sino que también hoy día se está buscando cómo poder introducirse en lo que le agobia a los Chilenos, así que ésta es una situación bastante interesante, se que usted la va a estudiar, así como existe una Corporación Cultural, donde se traspasa ciertos recursos, a lo mejor la ley permite que las Municipalidades también puedan incursionar, ya que el Municipio es el centro, es la institución más importante hoy día en las ciudad. En relación a la Liga Volar, soy socio fundador, igual que la organización de la Epilepsia, porque ellos fueron los que comenzaron con sus medicamentos, usted los conoce y ha estado con ellos, y quería decir que realmente el margen es interesante, que ellos con su propio esfuerzo, con su propio trabajo, creo que somos unas de las pocas instituciones que tiene que levantó esa sede tan bonita, que tiene en calle Los Carrera, por lo tanto, son buenos ejemplos Alcalde”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "El día sábado en una de las preguntas que hice en el tema ciudadano en el Edificio El Vecino, es respecto al crecimiento del presupuesto, en el tema de salud, lo cual no se me respondió, por lo tanto, cuando se habla de un crecimiento de un 4% de un presupuesto, y aquí el tema de Salud, que uno de los temas, que el Estado Chileno, en la constitución así lo garantiza, establece que nosotros somos un Estado, o que deberíamos ser un Estado Social Democrático y Laico, de lo social hoy día es muy poco lo que hay respecto a qué, que la Constitución Política del Estado así no lo establece el artículo 4°, por lo tanto, hay una modificación pendiente, de las responsabilidades que tiene el Estado, y el Estado Chileno hoy día está sobrepasando muchas responsabilidades a los municipios, respecto a temas que son tan relevantes, que tiene que el Estado a través de sus organismos competentes, Ministerios, Seremias, hacerse responsable de lo que es la Salud también, ahora hoy día nosotros sabemos que la proyección de llegar a mayor cantidad de años, que vive una persona en Chile, o a través del mundo, pero eso no ha generado una buena vejez, eso no va de la mano con una vejez buena, saludable, primero porque no tenemos las condiciones, en Chile, para poder entregar estos remedios que necesitan nuestros adultos mayores, se habla de una ley de Ricarte Soto, que aparentemente ya estaría en condiciones de ejercer, y entregar los medicamentos para enfermedades catastróficas, pero fíjese, señor Presidente, si nos colocamos en el tema de la jubilación que tienen los adultos mayores, siempre lo he planteado acá, \$240.000.- el sueldo mínimo, y muchos de ellos están jubilando bajo la línea de la pobreza, por lo tanto, no alcanzan a comprar sus remedios, entonces, aquí hay que exigir a los Organismos, también, que son

competentes en este tema, la responsabilidad de que entreguen los remedios que nuestros adultos mayores o enfermos crónicos, tienen recetados o acordados, y que hoy día en los hospitales no están entregando los remedios, y es así, estuve en una visita en el Hospital, y no se les entregan los remedios, ante lo cual ellos deben irse sin remedios, y la receta botarla en la basura; así es que creo, señor Presidente, que debiéramos exigir o hacer una asociatividad en el tema de salud, con el Ministerio de Salud, o simplemente con el Hospital o algún ente que se asocie con nosotros, para poder respaldar este tema de la entrega de medicamentos, porque hoy día lo más caro es el medicamento, por lo tanto, nuestros adultos mayores, especialmente ellos, que están más propensos a enfermedades, no les alcanza para poder cubrir este gasto, que en cierta forma les podría paliar el dolor o la enfermedad, porque hoy día los tratamientos en Chile son tratamientos y hay muy poca mejora de las patologías, y hay muchos enfermos que no tienen la recuperación absoluta.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que estamos todos de acuerdo en el tema, y que vamos a implementar en la medida que sea posible, pero, vuelvo a repetir, esto pasa, fundamentalmente, porque tenemos que hacer destino.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Solamente decir que este tema nace de los cobros abusivos que aquí se han mencionado, de las denuncias de colusión que tuvieron las farmacias, que se demostró, además, pero, sin embargo, la sentencia estuvo orientada a que tenían que asistir a unas clases de probidad y ética para no volver a coludir, y también, el rol que aquí se ha mencionado, que es el rol del Estado, la CENABAST ha venido disminuyendo la presencia, la distribución de los medicamentos, y hemos sido testigos de aquello, en los últimos 2 años estamos cancelando 25% más por costo de medicamento, es decir, nosotros también nos hemos visto afectados de este mayor costo, por lo tanto, se valora, señor Alcalde, su disposición de poder abrirse a estudiar esta alternativa, y en ese sentido, sugiero que se pudiera encomendar, a través de una Comisión de Servicio, a algunos profesionales del Departamento de Salud, para que pudieran interiorizarse de cómo funcionan en la Municipalidad de Recoleta.”

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, mi primer punto es una preocupación, y volvemos a lo mismo, hay instituciones de Estado que deben responsabilizarse por ciertos temas que son muy importantes, a través de lo que podemos ver, hoy día tenemos el tema de gente que vive en calle, gente abandonada, y traje unas imágenes:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Con el espíritu que uno tiene, espíritu social, espíritu de ayuda al prójimo, al más necesitado; el Estado Chileno, a través del tema de Desarrollo Social, nadie se hace cargo de este tipo de situaciones que hoy día enfrentan las calles de Osorno, específicamente, eso tiene que ver en la Escuela Italia, de Rahue Bajo, donde estas personas sufren el abandono absoluto y total, que tiene que ver con el Estado Chileno, volvemos a lo mismo, aquí hay instituciones que no se responsabilizan, y por qué quise presentar esto, señor Alcalde, no para decir que nos preocupamos tanto, para decir que nuestro país ha crecido tanto, y han pasado distintos Gobiernos, y han dicho que este es un tema solucionable, y por eso es que la frase “estamos trabajando” la erradiqué de mi lenguaje, porque quiero que “hagamos la pega”, y quiero documentar esto, por qué, señor Presidente, que los apoderados y profesores del establecimiento me hicieron llegar un documento, respecto a que la culpa no es de las personas que están ahí, ellos cometen algunos tipos de situaciones, que para ellos son normales, para nosotros anormales, como personas en estado de ebriedad, se reúnen en grupos, consumen alcohol, incluso, hacen sus necesidades biológicas ahí mismo, frente a los alumnos, afuera del colegio, por lo tanto, Carabineros responde al llamado del establecimiento, pero, eso queda en nada, pasa el momento y vuelven a lo mismo, entonces, cuando uno se pregunta, quién se responsabiliza de estos actos, de las personas que están en abandono, quién es el responsable de que estas situaciones no sigan ocurriendo, específicamente en Osorno, por qué, porque en Chile, hoy día, no hay ninguna sanción para los familiares directos, buscar a los familiares directos, para que se hagan responsables, puede ser su padre, tío, abuelo, no sé; fíjense que llegar a la edad dorada es un gran anhelo, en algunas sociedades, donde se les rinde culto por su sabiduría y experiencia, en otras partes del mundo, todas estas situaciones se corrigen con políticas públicas, con políticas de Estado, pero, en la nuestra, muchos padres y abuelos van a parar “al rincón del olvido”, me gustaría, señor Presidente, que atendiendo estas imágenes, podamos indicar al Gobierno, a través del Ministerio del Interior, a través del Gobernador, o el Ministerio de Desarrollo, que asuma sus responsabilidades, respecto a estos temas que podemos erradicar, y podemos confeccionar o llegar a una cultura; le podría decir acá, señor Alcalde, que hace tiempo, cuando llegué como Concejal, solicité que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

podíamos hacer una sede social más grande, con más equipamiento, donde podamos retribuir algunas cosas al bien común, respecto a estas situaciones. Pero, entiendo que no es responsabilidad, absoluta, de los Municipios, nosotros podemos interferir, hoy día, hacer una carta, un documento, al Ministerio de Desarrollo Social, para que se haga cargo de estos temas, que hoy día no podemos aceptar, y que yo no acepto, como he dicho antes, el tema de que hay gente que no tiene la opción de beber agua, purificada, no hay redes de alcantarillado confiables en Osorno, y resulta que yo abro una llave, tomo un vaso, y bebo agua, por qué otras personas no pueden hacer lo mismo, y estos son temas, señor Alcalde, que debemos atacar, desde lo más íntimo, como seres humanos, no podemos permitir eso.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, el tema que ha tocado nuestro colega, Juan Carlos Velásquez, es un tema sumamente sensible, ahora, él pregunta quién es responsable, el responsable es el sistema, este sistema de mercado, este sistema neoliberal, donde prima el negocio, donde priman los que tiene más recursos, y con una educación sumamente cara, donde muchas personas no tienen la posibilidad de avanzar más allá de lo que sus recursos les permiten, y es por eso que estamos trabajando, como Gobierno, estamos trabajando en una Ley de educación gratuita para todos, para que, justamente, no tengamos este tipo de gente en las calles, que hoy día están al desamparo, obviamente, del Estado, porque esta es una responsabilidad netamente del Estado, y esto no solamente ocurre en Osorno, este es un problema país, porque a donde uno vaya, ve este tipo de personas, deambulando por las calles, sin un lugar donde poder ser acogidos; es un tema que preocupa, sé que el Municipio tiene un Programa Calle, y en más de alguna oportunidad he acompañado a la gente Calle a repartir café, y a entregar alimentos en la noche, por lo tanto, sé el trabajo que realizan y el esfuerzo que hace, pero, obviamente, eso no es suficiente, porque esta gente necesita otro tipo de ayuda, y, lamentablemente, en ese aspecto, comparto lo que señala el colega Velásquez, de que el Estado ha fallado, en crear espacios, hogares de acogida, porque hoy día, aparte del Hogar de Cristo, no existe otro lugar, donde estas personas puedan pernoctar, y sabemos que el Hogar de Cristo está saturado, que ya no hay espacios para más personas, y en Santiago, el Estadio Víctor Jara, este año se habilitó como lugar de hospedaje, justamente, para la gente calle, y quizás, aquí en Osorno, pero, esto no es responsabilidad del Municipio, esto es responsabilidad del Gobierno, podría, a través de la Gobernación, o a través de la Subsecretaría de Desarrollo, generar espacios de acogida para este tipo de gente; es lamentable, que tengamos que ver este tipo de situaciones, pero, esto es producto de un sistema, un sistema que generó este tipo de gente, y que, obviamente, el Estado, ha hecho mucho por resolverlo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La realidad de la pobreza, a nivel comunal, a nivel país, es una situación compleja, como lo relataban los colegas, porque, efectivamente, también hay un dato estadístico, Chile es uno de los países más segregadores del mundo, a nivel de la OSD, tenemos



Concejo Municipal

gente muy rica, y pobres muy pobres, la población rica está entre el 10%, acumula la mayor riqueza del país, y casi el 70% de nuestra población está muy pobre, muy segregada, y también, esto pasa si uno ve las causas, me tocó trabajar en el Hogar de Cristo, y este problema pasa por cómo está pensado el desarrollo del territorio, de país, dónde vamos instalando los barrios dentro de las comunas, casi siempre los barrios de viviendas sociales los tendemos a instalar en los lugares alejados de la ciudad, en los lugares marginados de la ciudad, donde la gente más vulnerable, la gente más sencilla no tiene acceso a la cultura, no tiene acceso a la recreación, lo conversábamos el otro día, nos tocó participar con el Concejal Bravo, en el aniversario del Club Rehabilitador de Alcohólicos “Nuevo Amanecer”, y efectivamente, salía este tema al tapete, el problema del alcoholismo, específicamente, que es un problema no solamente de estratos socioeconómicos, también tiene que ver con estratos más altos, pero, efectivamente, el flagelo de la pobreza es mucho más fuerte; estoy de acuerdo con don Emeterio, que es un problema del sistema, el sistema valora mucho más el tener que el ser, “mira como andas, y te diré quién eres”, y muchas veces no se valoran las capacidades, las virtudes, de todos los individuos, de todas las personas que viven en nuestro territorio, y ahí discrepo con don Emeterio, de que es responsabilidad del Estado, creo que todos los problemas del territorio, de una comuna, son problema de todos, también del Municipio, sé que hay un Programa Calle, y el Hogar de Cristo es una de las instituciones que trabaja con el Programa Calle, ahora hay una nueva institución que instaló el Gobierno, específicamente en la calle Barros Arana, que recibe gente de calle, pero, esa gente de Rahue no va a transitar toda la ciudad, y va a alojar en un lugar determinado, ahí hay que hacer un apoyo mucho mejor, entiendo que el Servicio de Salud, hace muy poco, compró o está arrendando una casa en Rahue, a nivel del COSAM, nos tocó conocer a los profesionales, en esta charla con los rehabilitados alcohólicos, que se va a implementar en Rahue, porque aquí también hay un problema de salud mental, hay un problema sicosocial, ellos van a trabajar, según nos comentaban, con 4.000 personas que están siendo tratadas en Rahue, con problemas de salud mental; en estos momentos, en Rahue, hay 4.000 familias que tienen problemas de salud mental, y que afecta, lo que mencionó también el colega Velásquez, y es por eso que el problema calle, y otros problemas más, que hay en nuestra sociedad, tienen que ver con varias variables, y la principal variable tiene que ver con un tema de ingreso, hay adultos mayores, que ganan \$80.000.- como pensión asistencial de vejez, que viven el día a día, pagando luz, agua, leña, medicamentos, cultura no tienen, se encierran, y muchos adultos mayores están siendo tratados por el Centro de Salud Mental, y muchas de estas personas, han sido Jefe de Hogar, que se les cerraron las puertas, muchos de ellos tuvieron antecedentes penales, y el que tiene antecedente penal, en este sistema, es castigado de por vida, el sistema no les abre más las puertas, incluso, las empresas constructoras, reciben personas sin antecedentes penales, y este es un tema no menor, que como sociedad tenemos que trabajar, pero, como Municipio, también, tenemos que levantar la voz.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, don Osvaldo dijo lo que me preocupa, que no tan solo las personas que tienen problemas de alcoholismo, que se encuentran en la calle, si no que tantas personas que son enfermas mentales, y eso también es complicado, porque lo pasan muy mal, sin tener nada, y estar en total abandono. Incluso, hace tiempo, nos costó mucho tratar el problema de un señor que se instalaba en calle Mackenna, pero, ese mismo señor sigue en la calle, y ese es el tema, complicado, me preocupa y felicito el proyecto de trabajar en un lugar con los enfermos mentales.”

CONCEJAL LILAYU: “El tema de la sensibilidad de la pobreza es de todos, y quiero aportar a lo que señaló el colega Carrillo, de que es un problema de inequidad, creo que sí, pero, este es un país que se está empobreciendo, eso es una realidad, ayer, acaban de decir que entramos en recesión, por supuesto, va a haber menos dinero, va a haber menos Programas, para que el Gobierno actual pueda hacer cosas de tipo social. Esta sensibilidad la llevamos todos, conozco el Hogar de Cristo, durante 15 años fui el Director del Hogar de Cristo, participé de la pobreza, y me preocupa lo que dice el Concejal Velásquez, pero, me gustaría saber cuántos son, catastrar a las personas de calle, parte de esa información la tiene el Hogar de Cristo, porque en base a eso puede focalizar el problema, y algo se puede hacer como Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Solamente para cerrar el tema, existe un Programa del Municipio que trabaja con la gente de calle, permanentemente, tenemos a todas las personas identificadas, y se trabaja, no solamente en el tema de entregar café en las noches, sino que además, se trabaja con profesionales, psicólogos, antropólogos, que están trabajando permanentemente con ellos; se ha intentado muchas veces sacar a la gente de la calle, pero es un tema complejo, y que no vamos a discutir acá, además de eso, el Gobierno echó a andar, hace poco, un nuevo Programa que está trabajando directamente con ellos, así es que asistencia hay, bastante, y desde que asumí acá implementamos un Programa Calle en el Municipio, que estamos sustentando nosotros.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Para cerrar esto, señor Alcalde, me gustaría que esto se socializara con el Ministerio de Desarrollo Social, que se haga llegar la preocupación de este Municipio, y creo que todos hemos trabajado, alguna vez, con la gente en calle, no quería tocar ese tema, porque finalmente, lo que uno hace, lo hace con cariño y queda como un aporte anónimo.”

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y el segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con la educación, cuando hablamos de lo que hablaba el Concejal Vargas, hace un rato, sobre el SIMCE, recibimos todo lo que tiene que ver con nuestros colegios, en las distintas categorías que están establecidos en nuestros colegios, respecto a la clasificación de la Ley SEP; hoy día me preocupa un tema, que no tiene que ver con los

rendimientos en sí, sabemos que una de las mediciones, que hace, para poder clasificar en Autónomo Emergente o en Recuperación los establecimientos educacionales, de acuerdo a esta Ley, establece la medición del SIMCE, pero, lo que me está preocupando, señor Presidente, y a eso quiero llegar, es que la Ley 20.248, la Ley SEP, y que la modifica la Ley 20.550, y también entra la Ley 20.529 que es la de la Agencia de la Calidad, establece acá, distintos criterios cómo poder solucionar este tema, respecto a la clasificación de los colegios; hoy día, nuestros Liceos, nunca van a ser autónomos, porque no están considerados en la Ley 20.248 y en las modificaciones que le hablo, específicamente la Ley SEP se hizo para establecimientos básicos, y dentro de una condición que tendría que tener cierta cantidad de alumnos para rendir el SIMCE, y eso les acredita el promedio base nacional. Lo que quiero solicitar, señor Alcalde, es que se oficie al Ministerio de Educación, a la Seremía de Puerto Montt, porque si nuestros colegios, después de 4 años, siguen quedando emergentes, van a bajar a la zona de recuperación, y ahí podemos perder el establecimiento educacional, e incluso, la cantidad de profesores, porque así lo dice la Ley; entonces, mi preocupación es, cómo podemos, o el Ministerio, cómo va a detener esta situación, que está mandatada en la Ley, y que nos explique, que nos dé, mediante un Decreto, que puedan salir de categoría, porque están ya en la condición de emergentes, desde el año 2008. Hoy día, algunos colegios y liceos rinden el segundo SIMCE, y podrían, algunos de ellos, asumir a la calidad autónoma. Por lo tanto, la consulta sería, señor Presidente, al Ministerio, cómo ellos van a regularizar la situación de la SEP en Educación Media, y cómo los colegios rurales, que por historia están en emergente, cómo no van a perder esa calidad.”

ALCALDE BERTIN: “La pregunta específica no me queda clara.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La pregunta específica es que hoy día la SEP está para educación básica, y así no la condiciona en media, y tenemos muchos colegios emergentes, y la Ley dice que por 4 años un colegio emergente baja a recuperación, y tenemos colegios con más años de esos, y que el Ministerio de Educación todavía no ha solucionado ese problema. Cómo ellos van a acreditar que ese colegio no baje de categoría, de emergente a recuperación.”

ALCALDE BERTIN: “Están aplicando la Ley.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No están aplicando la Ley, y eso me gustaría saber, para tener la salvedad y no encontrarnos con la sorpresa, algún día, porque cuando solicitamos a la Contraloría, la Contraloría es bien especial para dar algunos dictámenes, donde no precisa lo que realmente establece la Ley, por lo tanto, es una preocupación que hay, señor Presidente, y la tengo desde hace muchos años, desde que trabajo en este tema, preocupado, por qué, no podemos perder nuestros colegios al libre arbitrio de una mala interpretación o de una mala ley, que hoy día no se esté aplicando, respecto a esta situación.”

ALCALDE BERTIN: “La verdad es que lo dudo, sinceramente, porque no creo que perdamos un colegio, y el tema de la discusión, hoy día, es si los colegios quedan en manos de los Municipios o en manos del Estado, pero, para clarificar, hagamos las consultas del caso.”

16.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Este es un columpio que está en la Casa del Folklore, que es para discapacitados, es una muy buena idea, subir a niños con problemas neurológicos, que los suben en sillas de ruedas y los pueden columpiar; muchos de estos niños están postrados, escondidos en sus casas, y no pueden tener un poco de esparcimiento, y me ha tocado ver personas que gozan de eso. Bueno, es una idea, que nació el otro día cuando fuimos a la inauguración de una plazuela en Rahue Alto, y unas vecinas me señalaban que faltaba ahí un columpio para discapacitados, así es que creo que sería bueno que se pudiera implementar este tipo de juegos infantiles para discapacitados.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir a la DIRMAAO que tome nota al respecto.”

17.- CONCEJAL LILAYU: “Lo otro, es un tema de pavimentación:



Concejo Municipal

Este es el Pasaje Estero El Molino, o Pasaje Santa Elisa, que queda entre Diego de Almagro y Vicente Reyes, y los vecinos del sector se acercaron a solicitar la posibilidad de evaluar una pavimentación en este Pasaje.”

18.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, me gustaría solicitar al D.A.E.M., en el marco de la Ley N°20.501, sobre calidad y equidad de la educación, los informes de evaluación a los Directivos seleccionados, para proveer los cargos de Director de los establecimientos educacionales, obviamente, para aquellos que cumplieron el año 2014, hay una serie de compromisos, metas, que ellos se comprometieron, y nos corresponde, como Unidad Educativa, evaluar el cumplimiento de cada uno de ellos, me gustaría conocer cuáles son los resultados de esa evaluación.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga un informe completo, con respecto a eso.”

19.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y lo segundo, señor Alcalde, es informar a los colegas, que el próximo miércoles vamos a seguir analizando y evaluando el Plan Anual de Desarrollo Educativo, así es que voy a convocar a una reunión de Comisión.”

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema.”

20.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, primero quiero solicitar a Asesoría Jurídica un informe sobre la calle 18 de Septiembre, a la salida de Manuel Rodríguez, en qué proceso está, por la inquietud que presentan los dirigentes de la población Manuel Rodríguez y Padre Alberto Hurtado.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe.”

21.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, la ciudad sabe que estamos en la discusión del presupuesto municipal 2016, y leyendo el presupuesto, primero, quiero solicitar un informe a la D.A.F., sé que a través de la Comisión de Régimen Interno, vamos a reunirnos a discutir este tema, pero, para avanzar, quizás, porque en el año 2015 tenemos un presupuesto, como Municipalidad, de 28 mil millones de pesos, y en el año 2016 baja el presupuesto, según lo que aparece acá, a 22 mil millones de pesos, o sea, hay una merma de casi 6 mil millones de pesos; los ingresos que tiene el Municipio, efectivamente, los más altos fondos, patentes municipales, derechos, multas y sanciones, aparece en el 5° lugar, con mil millones de ingresos, han sacado bastantes infracciones los Carabineros,



Concejo Municipal

parece, en la comuna, y es un tema a analizar. Planteo estas inquietudes, porque en el presupuesto de este año, veo que hay algunas bajas significativas, por ejemplo, en el ítem 2401006, concepto de Voluntariado, que son los aportes y subvenciones, que el año pasado tenía asignado, estimado al año 2015, 340 millones de pesos, y a este año hay estimado 250 millones de pesos, baja como en 90 millones de pesos; PRODESAL, el año pasado tenía 20 millones de pesos, y este año 16 millones de pesos, baja también en 4 millones de pesos, todos sabemos que PRODESAL hace un muy buen y excelente trabajo, con nuestros sectores rurales; y otros ítems que suben, como el FONDEVE, sube 4 millones de pesos, el FONDEP sube 6 millones de pesos, el Fondo de Iniciativas Ambientales se mantiene en 6 millones de pesos, el Fondo del Adulto Mayor sube, escasamente, 2 millones de pesos, y de nuevo voy a plantear la inquietud, señor Alcalde, y lo voy a dejar instalado en el Acta del Concejo, seguimos manteniendo el concepto de Publicidad y Fusión, con un concepto de 160 millones de pesos, y al igual que lo planteé el año pasado, me parece exagerado esta inversión, le preguntamos el año pasado al Encargado de Finanzas, en qué se gasta, mayoritariamente, estos presupuestos, y se nos mencionó que eran las revistas municipales, habiendo tanta necesidad, Publicidad y Fusión, solicitaría un análisis, antes de entrar a la discusión, para invertir, también, mayor publicidad, sé que se está invirtiendo mayor publicidad en el Mercado, mayor publicidad en nuestras Ferias populares, en el Parque Chuyaca, en la Feria de Rahue, difundir las instancias que son ciudadanas de nosotros, que son emblemáticas en el territorio, y creo que esos 160 millones de pesos, fácilmente, lo podemos bajar a la mitad, podemos hacer un diario, que sirva hasta para el fuego, porque cuando hablamos de la contaminación, también, de nuestra ciudad, esa revista, constantemente, con ese papel, termolaminado, plástico, contamina altamente la ciudad, y podemos difundir, de igual forma las actividades que realiza el Municipio, pero antes de aparecer nosotros, en las caretas, en las fotos, de esa revista, debieran aparecer los ciudadanos, y la gente que en el día a día, hace el trabajo territorial. Por eso quiero dejar instalada esta discusión, ojala se nos escuche, a la hora de discutir el presupuesto, porque muchas veces planteamos la inquietud y no somos escuchados, y espero que la discusión del presupuesto sea con altura de miras, por el bien de nuestras Organizaciones y del territorio.”

22.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Por último, señor Alcalde, quisiera solicitar a la Dideco, más que nada recordar, con respecto al informe que solicité tiempo atrás, respecto al uso de las Sedes Comunitarias, los tiempos de uso, y los ingresos y egresos que está teniendo cada dirigente; este es un trabajo donde solamente el Municipio tiene que oficiar a las Juntas de Vecinos, para que informen qué ingreso y qué egreso está teniendo cada Junta de Vecinos; pregunté eso, por la inquietud de varias Organizaciones Funcionales del territorio, que plantean que algunos dirigentes vecinales, no les permiten o no acceden al permiso de uso de la infraestructura comunitaria.”

23.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esta es la familia Molina-Benavides, que me invitó el día sábado, estuvimos conversando con ellos, y esta señora constituye un grupo familiar con menores de entre 10, 6, 5 y 4 años, y la verdad es que la semana pasada no me di cuenta, cuando se aprobó la cancha sintética de Ovejería, y parece que aquí alguien preguntó por la casa del cuidador, y la respuesta que dio el señor Alcalde, no me quedó clara, estuve leyendo el Acta y tampoco apareció, porque la preocupación de ellos, resumiendo, es que hicieron esa casa en 4 años, y según las personas que licitaron ahí van a construir la casa del cuidador nueva, sobre esa casa, y la verdad es que quedé sorprendido, ¿es así o no, señor Alcalde?”.

ALCALDE BERTIN: “No tengo idea, no sé cómo se realizó el proyecto, pero, quien construye en un terreno que no le corresponde, asume esta responsabilidad, si usted va a construir en la Plaza, mañana lo van a sacar. Ahora, quién se atreve a hacer una inversión de esa envergadura, en un terreno que es fiscal, quién lo hace, y aquí no podemos “hacer vista gorda”, porque estamos frente a un hecho flagrante, ni siquiera podemos admitir una discusión, el que está en un terreno de Bien de Uso Público, es para todo el mundo, no para uno.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero, tengo la siguiente interrogante, está bien lo que usted dice, pero, ahí hay una directiva que es responsable de una Asociación, y no sé por qué esa directiva dio permiso para que esta

familia hiciera una inversión de esta naturaleza, siendo que dentro del comodato que se entrega acá, que tengo bastante claro, no se autoriza; y la segunda situación, señor Alcalde, es que ese lugar es tan amplio, que por lo menos, podría dársele un tiempo a ellos para que puedan ubicarse en otro lugar, ya que no pueden estar ahí, y no, de la noche a la mañana, decir, a una familia como esta, que dejen el lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Desconozco cuál es el lugar de intervención que se va a hacer, pero, lo único que le puedo decir es que nadie puede ocupar un Bien de Uso Público, en la forma como lo ha hecho esta persona; ayer, precisamente, en una reunión con una Junta de Vecinos, en Rahue Alto, en una sede social hay dos módulos, y un módulo estaba ocupado por la Junta de Vecinos y el otro por una persona, y me llamaron, exclusivamente, para pedirme ampliación de la sede, entonces, inmediatamente instruí, porque no pueden estar los módulos destinados a sedes sociales para uso de una familia, muy justificable puede ser, pero, un Bien común, como dice la palabra, es para toda la comunidad, no para uno, entonces, no vamos a permitir que la gente se apropie de los Bienes comunes, eso no, además, estaríamos faltando a nuestros deberes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre lo mismo, señor Alcalde, creo que en el corazón de nadie está echar a las personas a la calle, quitarle o demoler lo que han construido, ¿no se podrá llegar a un acuerdo con la empresa, para que pueda ver la posibilidad de ayudarles?”

ALCALDE BERTIN: “Desconozco el tema, pero, voy a recabar información.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Realmente es lapidario, no estamos en tiempos antiguos.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a recabar información, pero, lo que les digo es que ellos no pueden estar en ese Bien de Uso Público.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, ellos tienen una inversión, tienen hijos, han hecho una vida, y quizás, respetar el Bien mueble respecto a lo que tengan, a lo mejor, si se puede desarmar, con calma, no sé, hay distintas formas.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, creo que vamos a buscar la forma de cómo los ayudamos, pero, lo que sí está claro, es que no se pueden quedar ahí, así es que no les demos esperanza de que se van a quedar porque no será así.”

CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, este hecho sirve mucho, porque es un precedente, de que a futuro, incluso, en los comodatos que se den, porque no es la primera vez, recuerdo un caso muy lamentable, en otro lugar, no en su período, en el período anterior, cuando me tocó ser Concejal, poner en el comodato de que no está facultada la institución,

Concejo Municipal

porque esta familia ha trabajado de cuidadores ahí, sin cobrar ni un peso, entonces, eso es valioso, lo que han hecho en el lugar, por eso, sugiero, señor Alcalde, que a futuro, en los comodatos, se coloque que no tienen ese derecho.”

ALCALDE BERTIN: “Eso se les está informando a la gente, a quienes se les entrega comodato, saben, perfectamente bien, de que el hecho de comodato no es propiedad, que es un comodato precario, que en cualquier momento se puede revertir el comodato y pasa, nuevamente a manos municipal. Incluso, a las Iglesias Evangélicas, a quienes les hemos pasado terrenos, les hemos dicho que no hagan grandes inversiones, porque en cualquier momento se les puede pedir el comodato.”

24.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, los taxistas de calle Prat, están muy agradecidos de usted y de este Concejo, porque están muy bien ubicados, solamente les falta, para estar tranquilos, el Decreto, que los autoriza para estar ahí.”

25.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, el día domingo, junto a los colegas Emeterio Carrillo, José Luis Muñoz y Osvaldo Hernández, asistir a la 4° Jornada de Educación para Pacientes Renales; este es un trabajo que realiza el señor Moreno, desde muchos años, trabajando con las familias de los enfermos renales, y también viendo la manera de cómo se puede ampliar esta información, y sugiero, señor Alcalde, la posibilidad de que se haga una exposición acá en el Concejo, para que la gente sepa cómo prevenir esta enfermedad, porque cuando está afectando a niños es muy complicado. Una de las grandes aspiraciones de esta Agrupación es la construcción de una Casa de Acogida, porque fuera de todo lo mal que lo pasan es tan complicado cuando tienen que dializarse, porque después salen en muy malas condiciones, que ni siquiera los quieren llevar los colectivos, porque piensan que están en estado de ebriedad, y quieren ver la posibilidad de tener una casa, y según la última información el proyecto está en su última etapa, entonces, sería bueno, señor Alcalde, ver en qué condiciones se está trabajando, para que salga pronto esa casa, porque ellos decían, ver tantas Sedes que se han construido, y les hace tanta falta esa casa, sin desmerecer lo que significan las sedes y las multicanchas para la gente, pero, para ellos es tan importante su casa de acogida, porque donde están es muy húmedo, y su gente no goza de buena salud; así es que estuvimos con ellos el domingo, los escuchamos, junto al voluntariado, sus familiares, y traer el mensaje y agradecer en todo caso, señor Alcalde, todo el apoyo que se les ha dado, y seguir trabajando para que tengan lo más pronto posible su casa de acogida.”

26.- CONCEJALA URIBE: “Y mi segundo punto, señor Alcalde, el día viernes hubo un incendio en Las Quemadas Altas,

donde se quemó una casa completa, de la familia de la señora Cristina Águila, que es la Presidenta, que ha estado trabajando por su sector, sé que esto no nos corresponde, pero, ese día no llegó ninguna Bomba ni Ambulancia, porque no hay ninguna señalización, sé que eso le corresponde a Vialidad, pero, podríamos solicitarlo, porque en el sector hay muchas familias, son todos vecinos nuestros.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, está bien lo que usted plantea, pero, creo que los vecinos que viven en el sector deben encargarse de colocar un letrero que señalice.”

CONCEJALA URIBE: “Es que eso va más allá, usted sabe que a Las Quemadas cuesta llegar.”

ALCALDE BERTIN: “Cada callejón debería tener un nombre de ingreso, de acceso, y la gente debiera tener una señalización.”

CONCEJALA URIBE: “Sí, pero es que no los autorizan a instalar, es lo mismo que pasó en la Ruta U-25.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es distinto.”

CONCEJALA URIBE: “En la Ruta U-25 está en reparación, pero tampoco hay señalizaciones, por ejemplo, para llegar a Cunquillar, donde también hubo un incendio, tampoco hay señalización, o sea, solicitar que los sectores rurales estén señalizados.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar que se instalen señalizaciones.”

27.- ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, solamente a modo de información, estamos esperando Convenio Mandato del CESFAM de Ovejería, se envió hace 30 días atrás, hablé con el Intendente, me dijo que lo estaría enviando lo más pronto posible, y en cuanto llegue estaríamos licitando el CESFAM de Ovejería. El CDT, ustedes saben, hoy día está en proceso de discusión del CORE, también conversé con el Intendente, está bastante dado para que esto tenga financiamiento, así es que parto de la base que estaría quedando con aprobación del Gobierno Regional, y estaríamos a la espera de Convenio Mandato, y la idea es que comencemos, ojala, antes de diciembre, para comenzar a hacer la licitación, de tal forma que aprovechemos enero y febrero para hacer la construcción. La Cancha Sintética de Ovejería fue adjudicada, ayer firmé contratos, así es que estaríamos entregando terreno este fin de semana, a la empresa, para que comience las obras en Ovejería. Entregamos plazo, hasta el mes de abril, a la gente de la DIRMAAO, para que desocupen el recinto de Chuyaca, estuve inspeccionando el local nuevo de Avenida René Soriano, frente a Sodimac, está en bastante buen estado, así es que se van a hacer todas las habilitaciones, por lo tanto, en marzo tendría que estar desocupado

Chuyaca, para entregarlo al Servicio de Salud y se comience a trabajar el tema de los diseños de lo que va a ser el CESFAM de 18 de Septiembre.

Lo otro, estuvo acá el Director de Aeropuertos, vino a conversar conmigo, me planteó que las obras comenzaron en Cañal Bajo, vamos a tener un alargue de 150 mts., aproximadamente, es decir, vamos a quedar con 1.950 mts. lo que nos permite que llegue todo tipo de aviones; le planteé la necesidad de contar con los estanques para la bencina y el aparato de acercamiento de noche y malos momentos, y me dijo que se iba a considerar, y hemos planificado una reunión para mediados de noviembre, con el resto de los personajes interesados, para ver estas dos cosas que se están esperando, y de paso, se va a dar una remozada al edificio del Aeródromo, de tal forma que quede bien, mientras se elabora un proyecto para agrandar el edificio, porque con esta ampliación, si aumenta la frecuencia de vuelos, el edificio va a quedar chico, así es que vamos a pedir que Arquitectura comience a trabajar el tema de ampliar el Aeródromo.

Firmé los documentos el día lunes, para conectar la luz en la Ruta 215, por lo tanto, ese documento está saliendo entre hoy y mañana, al Gerente de SAESA, así es que en esta semana estaría conectándose la luz en esa Ruta, y ahí veremos cómo conectamos la luz hacia los Callejones que quedaron desconectados.”

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°429, SECPLAN. ANT.: SEC.CONC.N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 13 OCTUBRE 2015. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SECRETARIO CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord.Sec.Conc,N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08 inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1074, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 08 OCTUBRE 2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las

Concejo Municipal

adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 30.07.2015 al 05.08.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1079, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 08 OCTUBRE 2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 06.08.2015 al 12.08.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1080, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 08 OCTUBRE 2015. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 13.08.2015 al 19.08.2015 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°7517. 2° J.P.L. ANT.: ART. 8 LEY N°15.231. MAT.: REMITE ESTADO TRIMESTRAL DE CAUSAS TRAMITADAS EN EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL OSORNO. OSORNO, 09 OCTUBRE 2015. DE: HIPOLITO F. BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ 2° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondiente al trimestre conformado por los meses de julio, agosto y septiembre de 2015.

5800 de 2014.

Saluda atentamente a Ud., HIPOLITO F. BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ 2° JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO

4. CARLOS VARGAS VIDAL



Concejo Municipal

5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**